CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, poder presentado el día 16 de octubre de 2020, para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, 23 de noviembre de 2020.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020).

De cara al poder recibido el 16 de octubre de 2020 otorgado por el señor VICTOR MIRANDA ANGEL, se ordena **RECONOCER PERSONERIA** a la abogada YANETH LEON PINZON, como apoderada judicial principal de la demandada otorgante, en los términos y para los efectos del poder conferido y RECONOCER PERSONERIA al abogado RAFAEL ANTONIO HOLGUIN CORZO como apoderado suplente. Se precisa que en ningún momento podrán actuar los dos abogados simultáneamente.

Teniendo en cuenta lo anterior, de conformidad con el inciso segundo del artículo 301 del Código General del Proceso, se ordena tener por notificado por conducta concluyente al señor VICTOR MIRANDA ANGEL.

NOTIFÍQUESE,

ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez.

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Hoy 25 **de NOVIEMBRE de 2020**, siendo las 8:00 a.m., se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO electrónico No.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO

EMAV